



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN DECECO N°

0589-26

Salta,

31 AGO 2026

EXPEDIENTE N° 6116/26

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 286/26, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Principios de Administración" de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que, se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

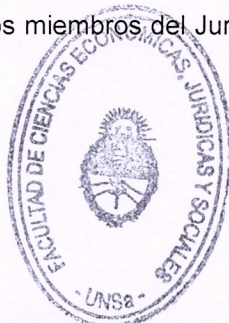
ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Principios de Administración" de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 286/26, a los siguientes postulantes:

1. GÓMEZ LÉRIDA, Nicolás D.N.I. N° 36.130.244
2. ROSALES CIMINO, Ana Paula D.N.I. N° 37.227.390
3. DIB ASHUR, Agustín D.N.I. N° 28.260.539
4. PEREYRA FINCATTI, Gastón Alexis D.N.I. N° 36.634.462
5. ORDOÑEZ, Lucía Yanina D.N.I. N° 36.890.755
6. SODERO VARELA, Roberto Joaquín..... D.N.I. N° 35.044.455
7. KENDZIERSKI, Diana Verónica D.N.I. N° 28.531.735
8. ROJAS, Juan Francisco..... D.N.I. N° 26.813.758
9. GRECCO MURILLO, Virginia Andrea..... D.N.I. N° 31.196.774
10. BIELLA, Julieta..... D.N.I. N° 39.535.110
11. INNAMORATO, Nicolás Leonardo..... D.N.I. N° 37.720.042
12. URAGA, María Eugenia D.N.I. N° 32.116.023
13. TOCONÁZ, Nora Vanesa..... D.N.I. N° 30.235.489
14. GASPAR, Alejandra Cecilia D.N.I. N° 31.035.144
15. FERNÁNDEZ, Águeda Leonor D.N.I. N° 30.637.686
16. LÓPEZ, Jessica Lorena D.N.I. N° 39.665.542
17. BARRIONUEVO, Gisela Fabiola D.N.I. N° 33.047.731
18. CUENCA, Ariana Lorena de los Ángeles..... D.N.I. N° 29.805.822

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos para su toma de razón y demás efectos.

ahí

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.